

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Puerto Lumbreras

2942 Anuncio para la creación de una bolsa de trabajo para sustitución del servicio de personal laboral de limpieza de edificios municipales.

Por Resolución de Alcaldía N.º 498/202 2, de 31 de marzo, se ha aprobado la convocatoria, así como sus correspondientes bases específicas reguladoras para la creación de una bolsa de trabajo para sustitución del servicio de personal laboral de limpieza de edificios municipales.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales desde la publicación de las bases de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

La publicación íntegra de dicha Resolución, se encuentra alojada en la sede electrónica del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, por medio de su correspondiente anuncio, pudiendo acceder al mismo a través de www.puertolumbreras.es, (destacados), igualmente será publicado en el tablón de anuncios de la citada sede electrónica.

Puerto Lumbreras, 17 de mayo de 2022.—La Alcaldesa, M.^a Ángeles Túnez García.